

**AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL****CVE-2017-5396** *Citación para notificación de actuaciones tributarias.*

En el procedimiento administrativo de Recaudación que se tramita contra los deudores a la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, según se relaciona a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada esta, al menos dos veces en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar de conformidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, sito en la Plaza Virgen del Campo, nº 2, segunda planta, en horario de 09:00 h. a 14:00 h. de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de la notificación correspondiente, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación Municipal, es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refiere la presente notificación.

Acto a notificar: Deudas pendientes a tenor de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

| NIF        | Nombre (Contrib)               | Expte    | Ejercicio   |
|------------|--------------------------------|----------|-------------|
| X2511313 N | PRIKHODKO YULIA                | 213/2014 | 2013        |
| 13896018 Q | PEDRO FERNÁNDEZ MARÍA HENAR DE | 293/2011 | 2008 a 2016 |
| 72192263 R | CÁCERES BORRERO ROSALBA        | 91/2010  | 2006 a 2011 |

Cabezón de la Sal, 6 de junio de 2017.

La tesorera municipal,  
M<sup>a</sup> Belén Vega Hernández.

2017/5396

CVE-2017-5396